



**Documento subsidio para la participacion de la representacion indigena brasilena en la 2a Sesion del Forum Permanente sobre Cuestiones Indigenas de la ONU**

Presentado por Azelene Kaingang  
Instituto Warã  
Nueva Yorque, 15 de maio de 2003

Muchas Gracias señor Presidente, hermanas y hermanos.

En Brasil, la mayor parte de las tierras indigenas está formalmente reconocida y demarcada, lo que representa un avance respecto al derecho territorial indigena. Sin embargo, el simple reconocimiento legal de las tierras no es suficiente para que los pueblos indigenas puedan ejercer y disfrutar de sus derechos básicos.

La invisibilidad histórica cual fuimos sometidos como pueblos indigenas, por tener una cultura distinta, nos transformó en aquello dibujado por las políticas económicas de "desarrollo" en nuestros países – nos hemos transformado en pobres. La sociedad brasileña cree que no existe hambre entre los pueblos indigenas. Entre nuestra sociedad civil hay la tendencia de decir que los indigenas somos perezosos o que nuestras tierras son improductivas. Eso no es verdad. Es necesario analizar el hecho de que las tierras indigenas han sufrido un proceso de explotación bastante irracional.

Esa historia de que el indigena come productos de la caza y pesca, sobreviviendo de los productos de la naturaleza, ya no existe hace mucho tiempo en muchas regiones de Brasil. La mayor parte de nuestras tierras son ácidas, secas, desgastadas y demasiado pequeñas. Fuimos victimas de políticas irresponsables de sucesivos gobiernos.

Los altos índices de desnutrición entre algunos pueblos indigenas de Brasil son resultado de la pérdida de tierras y de los conflictos interminables generados en los procesos de recuperación de las mismas. Para resolver la cuestión del hambre y pobreza no basta

decir que el Brasil es un país multicultural. Es necesario que principios multiculturales sean adoptados en las políticas públicas que definen los paradigmas de desarrollo.

No fuesen suficiente los errores cometidos en el pasado, actualmente existe una propuesta de modificación a la constitución brasileña presentada por el senador del estado de Roraima, señor Mozarildo Cavalcanti - persona que tiene claros intereses en tierras que son de propiedad tradicional indígena, cuyo objetivo es limitar la extensión de tierras indígenas en mi país.

La propuesta no solo afecta los intereses directos de los pueblos indígenas, pero también pone en riesgo los derechos ya garantizados por el sistema jurídico brasileño.

La citada propuesta pone al indígena como un sujeto pasivo de sus tierras, comparando el derecho a la vida humana con conservación ambiental. Así, propone este senador que en cada estado federado, la suma de tierras de conservación ambiental con tierras de propiedad tradicional indígena no ultrapase el 50% del territorio del estado.

Esta propuesta, absurda tal como se presenta, será votada en la cámara de senadores el 11 de junio del presente año.

Las que siguen son propuestas consideradas como pasos mínimos que deben ser tomados por el gobierno brasileño con el fin de garantizar el valor principal del desarrollo social y económico, que es criterio de la creación de un Foro Permanente para Cuestiones Indígenas – la dignidad humana.

- 1) repudiar cualquier iniciativa legal o administrativa que ponga en riesgo los procesos de recuperación de tierras, lo que incide directamente en la supervivencia y dignidad de los pueblos indígenas de Brasil;

- 2) cumplir con todos los convenios internacionales de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas cuales el Estado se ha obligado, como el Convenio 169 de la OIT;
- 3) invertir en planes de protección y fiscalización, con recursos garantizados, de las tierras indígenas, buscando minimizar ingerencias e invasiones externas, creando condiciones mínimas para la construcción de un nuevo modelo de gestión territorial;
- 4) elaborar una política específica para el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas a través de la formulación de programas que contemplen la protección y recuperación ambiental de sus tierras y apoyo al desarrollo;
- 5) priorizar de forma efectiva el compromiso asumido por el gobierno a reforzar sus políticas y medidas destinadas a la reducción de las desigualdades de renta y adoptar medidas individualmente y a través de la cooperación internacional para promover y proteger los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas de forma no-discriminatoria;
- 6) crear líneas de crédito específicas de fácil acceso para la producción indígena, respetando y valorando su agro biodiversidad y forma de manejo de los recursos naturales;
- 7) crear condiciones de apoyo de infraestructura que garanticen la seguridad alimenticia y la comercialización de la producción indígena buscando la creación de un mercado justo y fortalecimiento la autonomía de los pueblos indígenas;
- 8) crear mecanismos para la atención a los grupos indígenas que se instalen en ambientes urbanos.

Señor Presidente, finalmente me gustaría poner mi país a la disposición del Foro Permanente para la realización de la próxima sesión. Creemos que el sesionar en distintos lugares solo fortalecerá los conocimientos de los expertos indígenas del Foro Permanente.

Muchas gracias.